



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES DIDECO

AUTORIZACION TRATO DIRECTO
PARA SIMULADOR 6D

DECRETO ALCALDICIO N° 1925/

QUILLON, 25 JUL 2014

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Programa N° 010 "Actividad Recreativa y Social para los Niños y Niñas de la Comuna de Quillón"
2. Memorandum N° 211/2014, solicita decretar Actividad Recreativa y Social para los Niños y Niñas de la Comuna de Quillón.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.740 de fecha 10 de Julio de 2014, Aprueba Programa "Actividad Recreativa y Social para los Niños y Niñas de la Comuna de Quillón"
4. Ficha Técnica N° 125 de fecha 24 de Julio de 2014.
5. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886.
7. Lo señalado en la letra g) del Art. 8 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, y en el Art. 10 numeral 4 y numeral 7, letra e) del Decreto N° 250 que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
8. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
9. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal.
10. El Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio; y
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, la modalidad Contratación Directa de Excepción, por la Naturaleza de la Negociación por la provisión de los servicios de "Simuladores Móviles 6D", puesto que son único proveedores del servicio en Chile a la empresa Audiotec Ltda. RUT N° [REDACTED] por un monto de \$2.000.000 (Dos millones de pesos IVA incluido).
2. **IMPÚTESE**, los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **2015 2208011 SP06**, "Servicios Generales – Servicios y Producción Desarrollo de Eventos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"DELEGACION DE FACULTADES DEL SR.ALCALDE"

yeel.
YTG /mfd.-
DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- ADQUISICIONES DAF
- ADQUISICIONES DIDECO